

**Key Capital Partners, Agencia
de Valores, S.A. (Sociedad
Unipersonal)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Key Capital Partners, Agencia de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Key Capital Partners, Agencia de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por comisiones percibidas por el servicio de asesoramiento en materia de inversión

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad, entre otros, presta el servicio de asesoramiento en materia de inversión, el cual se encuentra recogido en el programa de actividades registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los ingresos de la Sociedad corresponden, principalmente, a las comisiones percibidas por la prestación del citado servicio y se registran en el epígrafe “Comisiones percibidas - Asesoramiento en materia de inversión” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2025.

El reconocimiento de los citados ingresos, si bien no resulta complejo en cuanto a su cálculo, implica una casuística específica asociada a las distintas condiciones acordadas con los clientes. Este hecho, junto a que estos ingresos representan un importe significativo del total de las comisiones percibidas en el ejercicio 2025, motiva que este aspecto sea el más relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad en relación con el registro de los citados ingresos.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido procedimientos sustantivos de detalle consistentes, entre otros, en la verificación de que las condiciones y los porcentajes de comisión acordados han sido debidamente aplicados para la determinación de los citados ingresos devengados durante el ejercicio, y en la verificación del cobro de dichas comisiones, mediante extracto bancario.

Finalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos de obtención de confirmación de los ingresos devengados durante el ejercicio de todos los clientes.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/01111 .

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Alberto Torija
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20602

24 de marzo de 2026

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8ª
DE VALORES



OP6253986

Key Capital Partners, Agencia de Valores, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)
Tesorería		50,63	181,86	Deudas con intermediarios financieros		113.017,51	71.382,43
Caja		50,63	181,86	Préstamos y créditos		20.796,20	12.441,10
Banco España y otros bancos centrales c/c		-	-	Deudas por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar		-	-
Créditos a Intermediarios financieros	5	7.470.168,63	16.268.207,56	Cesión temporal activos		-	-
Créditos a la vista		5.583.868,88	13.242.337,14	Salidos transitorios por operaciones con valores		-	-
Créditos por operaciones por cuenta propia pendientes de liquidar		-	-	Otras deudas	18	92.221,31	58.941,33
Depósitos a plazo		-	591.622,61	Ajustes por valoración: Intereses devengados no vencidos		-	-
Adquisición temporal activos		-	-	Deudas con particulares		-	-
Otros créditos		1.886.299,75	2.434.247,81	Cesión temporal de activos		-	-
Activos dudosos		250.331,12	252.997,73	Salidos transitorios por operaciones con valores		-	-
Ajustes por valoración		(250.331,12)	(252.997,73)	Otros débitos		-	-
Crédito a particulares	6	8.959.294,17	5.263.126,30	Ajustes por valoración: Intereses devengados no vencidos		-	-
Crédito en efectivo por compras al contado diferidas		-	-	Depósitos en efectivo en garantía de operaciones		-	-
Créditos y anticipos por operaciones de valores		-	-	Crédito de valores al mercado por ventas al contado diferidas		-	-
Otros créditos y anticipos		8.959.294,17	5.263.126,30	Deudas por ventas en corto y valores recibidos en préstamo		-	-
Adquisición temporal activos		-	-	Posiciones cortas por venta de valores en descubierto		-	-
Activos dudosos		-	-	Ventas de valores recibidos en préstamo o en garantía		-	-
Ajustes por valoración: (+/-)		-	-	Ajustes por valoración: Intereses y otras cargas devengadas no vencidas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos a valor razonable		-	-
Activos monetarios y Deuda Pública		-	-	Derivados		-	-
Otros valores de renta fija cartera interior		-	-	Derivados de negociación		-	-
Valores de renta fija cartera exterior		-	-	Derivados de cobertura		-	-
Instrumentos financieros híbridos		-	-	Empréstitos		-	-
Activos dudosos		-	-	Pasivos subordinados		-	-
Ajustes por valoración		-	-	Provisiones para riesgos		-	-
Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-	Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
Acciones y participaciones	7	1.306.300,69	400,00	Provisiones para impuestos		-	-
Acciones y participaciones en cartera interior		600,00	400,00	Provisiones por transacciones con pagos basados en instrumentos de capital		-	-
Acciones y participaciones en cartera exterior		1.305.700,69	-	Provisiones para otros riesgos		-	-
Participaciones		-	-	Pasivos Fiscales	11	359.201,13	354.837,59
Deterioro de valor de acciones y participaciones		-	-	Corrientes		359.201,13	354.837,59
Derivados		-	-	Diferidos		-	-
Derivados de negociación		-	-	Pasivos asociados con activos no corrientes para la venta		-	-
Derivados de cobertura		-	-	Periodificaciones		-	-
Criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MICA) y otros cryptoactivos.		-	-	Comisiones y otros productos cobrados y no devengados		-	-
Fichas de dinero electrónico		-	-	Gastos devengados no vendidos		-	-
Fichas referenciadas a activos		-	-	Otras periodificaciones		-	-
Criptoactivos del Título II del Reglamento (UE) 2023/1114 (MICA)		-	-	Otros pasivos		4.596.768,60	10.046.369,41
Otros		-	-	Administraciones públicas	11	1.256.121,76	2.337.817,81
Inmovilizado material	8	612.158,43	717.815,57	Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
De uso propio		-	-	Salidos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
Inversiones inmobiliarias		612.158,43	717.815,57	Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores	15, 18 y 20	3.340.646,84	7.708.551,60
Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-	Capital con naturaleza de pasivo financiero		-	-
Deterioro de valor del Inmovilizado material		-	-	TOTAL PASIVO		5.068.987,24	10.472.589,43
Activos Intangibles	9	1.458.179,35	745.197,82	Fondos propios	10	16.910.766,56	14.933.569,50
Fondo de Comercio		-	-	Capital		739.960,00	739.960,00
Aplicaciones Informáticas		651.095,35	329.877,82	Prima de emisión		514.071,51	514.071,51
Otros activos Intangibles		807.084,00	415.320,00	Reservas		13.984.619,65	12.643.319,11
Deterioro de valor del Inmovilizado intangible		-	-	Valores propios		-	(134.292,81)
Activos fiscales		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Corrientes		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Diferidos		-	-	Resultado del ejercicio		1.672.115,40	2.740.511,69
Periodificaciones	2s	182.179,03	255.443,14	Dividendos y retribuciones	3	-	(1.570.000,00)
Comisiones y gastos pagados no devengados		182.179,03	255.443,14	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Otras periodificaciones		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Otros activos	11	1.991.422,87	2.155.786,68	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto		-	-
Administraciones públicas		369.784,88	-	Coberturas de flujo de efectivo		-	-
Accionistas por desembolsos de capital exigidos		-	-	Coberturas de Inversiones netas de negocios en el extranjero		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-	Diferencias de cambio		-	-
Otros activos	5, 20 y 21	1.621.637,99	2.155.786,68	Resto de ajustes por valoración		-	-
TOTAL ACTIVO		21.979.753,80	25.406.158,93	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		21.979.753,80	25.406.158,93
Cuentas de orden		-	-	TOTAL PATRIMONIO NETO		16.910.766,56	14.933.569,50
Cuentas de riesgo y compromiso	14	-	-			-	-
Otras cuentas de orden		-	-			-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance correspondiente al ejercicio 2025.



CLASE 8ª



OP6253987

Key Capital Partners, Agencia de Valores, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

(Euros)

DEBE	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)	HABER	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		10.438,60	18.433,62	Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		215.582,84	450.799,88
Intermediarios financieros		-	-	Banco de España		-	-
Particulares residentes		-	-	Intermediarios financieros	5	168.227,27	408.123,55
Particulares no residentes		-	-	Particulares residentes		-	-
Empréstitos y otras financiación		-	-	Particulares no residentes		-	-
Pasivos subordinados		-	-	Activos monetarios y Deuda Pública		-	16.515,28
Rectificación de costes por operaciones de cobertura		-	-	Otros valores de renta fija		-	-
Costes por intereses de los fondos de pensiones		-	-	Cartera de renta fija exterior		-	-
Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero		-	-	Dividendos de acciones y participaciones		-	-
Otros intereses		10.438,60	18.433,62	Rectificación de los productos por operaciones de cobertura		-	-
Comisiones y corretajes satisfechos	18	9.227.509,50	7.954.223,79	Productos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares		-	-
Operaciones con valores		-	-	Otros intereses y rendimientos	20	47.355,57	26.161,05
Operaciones con instrumentos derivados		-	-	Comisiones percibidas	17	18.385.859,57	20.913.862,46
Aseguramiento y colocación de emisiones		-	-	Tramitación y ejecución de órdenes de clientes para compraventa de valores		6.285.447,18	5.842.010,44
Comisiones satisfechas a mercados y sistemas de compensación y liquidación		-	-	Aseguramiento y colocación de emisiones		-	-
Avales correspondientes a la fianza colectiva al mercado		-	-	Comercialización de instituciones de Inversión Colectiva		-	-
Comisiones cedidas a representantes y a otras entidades		-	-	Depósito y anotación de valores		-	-
Servicios y actividades con criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MICA)		-	-	Gestión de carteras		-	-
Otras comisiones		9.227.509,50	7.954.223,79	Asesoramiento en materia de inversión		9.351.412,38	12.824.852,02
Pérdidas en Inversiones financieras	19	46.848,86	-	Búsqueda y colocación de paquetes de valores en mercados secundarios		-	-
Activos monetarios y deuda pública		-	-	Internalización sistemática de órdenes		-	-
Otros valores de renta fija cartera interior		-	-	Intermediación en instrumentos derivados		-	-
Otros valores de renta fija cartera exterior		-	-	Comisiones por operaciones de crédito al mercado		-	-
Acciones y participaciones cartera interior		-	-	Comisiones por elaboración de informes de inversiones y análisis financieros		-	-
Acciones y participaciones cartera exterior		46.848,86	-	Servicios y actividades con criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MICA)		-	-
Derivados de negociación		-	-	Otras comisiones		2.748.000,01	2.247.000,00
Dif. neta neg venta de valores de renta fija en descubierto y recibidos en préstamo		-	-	Ganancias en inversiones financieras		-	-
Dif. neta neg venta de acciones y participaciones en descubierto y recibidos en préstamo.		-	-	Activos monetarios y deuda pública		-	-
Pérdidas de otros activos a valor razonable		-	-	Otros valores de renta fija cartera interior		-	-
Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-	Otros valores de renta fija cartera exterior		-	-
Pérdidas de inversiones en criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MICA)		-	-	Acciones y participaciones cartera interior		-	-
Otras pérdidas		-	-	Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros		83.810,53	488.652,67	Derivados de negociación		-	-
Créditos y otros activos financieros de renta fija	5	83.810,53	488.652,67	Dif. neta neg venta de valores de renta fija en descubierto y recibidos en préstamo		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Dif. neta neg venta de acciones y participaciones en descubierto y recibidos en préstamo		-	-
Pérdidas por diferencias de cambio	2.p)	158.839,01	73.317,09	Ganancias de otros activos a valor razonable		-	-
Gastos de personal	20	4.377.948,02	6.649.928,89	Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		-	-
Sueldos y gratificaciones		3.722.709,57	6.054.877,40	Ganancias de inversiones en criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MICA)		-	-
Cuotas a la Seguridad Social		525.392,74	460.077,98	Otras ganancias		-	-
Dotaciones a fondos de pensiones internos		-	-	Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Aportaciones a fondos de pensiones externos		-	-	Recuperaciones de valor de activos financieros deteriorados	5	86.477,14	353.446,55
Indemnizaciones por despidos		-	-	Créditos y otros activos financieros de renta fija		86.477,14	353.446,55
Gastos de formación		-	-	Instrumentos de capital		-	-
Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-	Ganancias por diferencia de cambio	2.p)	48.931,15	156.263,56
Otros gastos de personal		129.845,71	125.973,51	Otros productos de explotación	20	402.939,60	279.082,76
Gastos generales	21.a)	2.690.605,60	2.798.008,79	Recuperaciones de valor los activos no financieros deteriorados		-	-
Alquileres de inmuebles e instalaciones		685.451,03	647.271,00	Inmovilizado material		-	-
Comunicaciones		547.931,31	570.462,66	Activos intangibles		-	-
Sistemas informáticos		-	-	Resto		-	-
Suministros		40.470,15	43.262,05	Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
Conservación y reparación		267.151,19	274.611,78	Provisiones para impuestos		-	-
Publicidad y propaganda		177.600,54	206.106,68	Otras provisiones		-	-
Representación y desplazamiento		222.767,77	564.999,77	Otras ganancias		12.556,00	-
Órganos de gobierno (dietas, primas, etc.)		24.220,20	22.846,33	Por venta de activos no financieros	8	12.556,00	-
Servicios administrativos subcontratados		-	-	Por venta de participaciones		-	-
Otros servicios de profesionales independientes		230.509,93	198.700,44	En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Resto de gastos		494.503,48	269.748,08	Por recuperación de pérdidas de la fianza colectiva al mercado		-	-
Otras cargas de explotación		7.200,00	4.499,99	Otras ganancias		-	-
Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones	1.h)	7.200,00	4.499,99	Ganancias de actividades interrumpidas		-	-
Otros conceptos		-	-				
Contribuciones e Impuestos	21.b)	40.895,16	21.263,11				
Amortizaciones		390.912,87	603.516,85				
Inmuebles de uso propio		-	-				
Mobiliario, instalaciones y vehículos	8	214.741,16	228.214,93				
Inversiones inmobiliarias		-	-				
Activos intangibles	9	176.171,71	375.301,92				
Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros		-	-				
Inmovilizado material		-	-				
Activos intangibles		-	-				
Resto		-	-				
Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-				
Provisiones para impuestos		-	-				
Otras provisiones		-	-				
Otras pérdidas		301,27	3.569,44				
Por venta de activos no financieros	8	301,27	3.569,44				
Por venta de participaciones		-	-				
En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-				
Por aplicación de la fianza colectiva al mercado		-	-				
Otras pérdidas		-	-				
Impuesto sobre beneficios del período	11	444.921,48	797.529,28				
Pérdidas de actividades interrumpidas		-	-				
Resultado neto		1.672.115,40	2.740.511,69				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2025.



CLASE 8.^a



OP6253988

Key Capital Partners, Agencia de Valores, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		1.672.115,40	2.740.511,69
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		1.672.115,40	2.740.511,69

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2025.



CLASE 8.^a



OP6253990

Key Capital Partners, Agencia de Valores, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):		(5.209.959,55)	2.817.917,00
Resultado del ejercicio antes de impuestos		2.117.036,88	3.538.040,97
Ajustes al resultado		327.604,01	309.926,15
Amortizaciones	8 y 9	390.912,87	603.516,85
Pérdida/Recuperación neta por deterioro de valor de los activos	5 y 8	(2.666,61)	138.775,56
Dotaciones/Recuperaciones netas a provisiones para riesgos		-	-
Imputación de subvenciones		-	-
Resultado por venta de activos no financieros	8	(12.254,73)	-
Pérdidas/Ganancias netas por operaciones financieras	19	46.848,86	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	5 y 20	(215.582,84)	(450.799,88)
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		10.438,60	18.433,62
Diferencias de cambio	2.p)	109.907,86	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Aumento (Disminución) neta en los activos y pasivos de explotación		(7.424.116,89)	(227.972,89)
Créditos a intermediarios financieros o particulares	5	1.142.237,28	(28.720,91)
Crédito a particulares	6	(3.696.167,87)	1.299.913,70
Otros activos	5, 11, 20 y 21	237.627,92	558.847,30
Deudas con intermediarios financieros	18	41.635,08	33.068,50
Deudas con particulares		-	-
Otros pasivos	11, 15, 18 y 20	(5.149.449,30)	(2.091.081,48)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(230.483,55)	(802.077,23)
Pagos de intereses		-	(18.433,62)
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses	5 y 20	221.836,00	450.799,88
Cobros (pagos) por Impuesto sobre Beneficios	11	(441.880,95)	(1.234.443,49)
Otros cobros (pagos)	19	(10.438,60)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II):		(2.338.732,08)	4.261.824,94
Pagos por inversiones		(2.365.232,08)	(666.282,33)
Participaciones		-	-
Activos intangibles	9	(889.153,24)	(629.409,85)
Inmovilizado material	8	(123.329,29)	(36.872,48)
Otros activos financieros	7	(1.352.749,55)	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		26.500,00	4.928.107,27
Participaciones		-	800,00
Activos intangibles		-	-
Inmovilizado material	8	26.500,00	60.639,52
Otros activos financieros		-	4.866.667,75
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III):		-	(2.931.751,71)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Emisión de obligaciones y otros valores negociables		-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito		-	-
Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas		-	-
Emisión de otras deudas		-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables		-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del Grupo y asociadas		-	-
Devolución y amortización de otras deudas		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	(2.931.751,71)
Dividendos	3	-	(2.931.751,71)
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)	2.p)	(109.907,86)	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(7.658.599,49)	4.147.990,23
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		13.242.519,00	9.094.528,77
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		5.583.919,51	13.242.519,00

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2025.



CLASE 8.^a



OP6253991

Key Capital Partners, Agencia de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

Key Capital Partners, Agencia de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 17 de marzo de 2010.

La Sociedad está inscrita en el Registro de Sociedades y Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) con el número 242.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, en el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, así como en la normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Tal y como se define en el programa de actividades de la Sociedad, autorizado por la CNMV, a continuación, se detallan los servicios de inversión que puede prestar la Sociedad:

- La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros; comprendiendo este servicio la puesta en contacto de dos o más inversores para que ejecuten operaciones entre sí sobre uno o más instrumentos financieros.
- La libre prestación de servicios en materia de inversión y asesoramiento a empresas sobre estructura del capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas, sobre los citados instrumentos financieros.
- La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión con arreglo a los mandatos conferidos por los inversores.
- La gestión de sistemas organizados de contratación (SOC).

Para el desarrollo de los más arriba citados servicios de inversión, la Sociedad podrá realizar los servicios auxiliares previstos en la legislación vigente y, en especial, los que siguen:

- Asesoramiento a empresas.

Los servicios de inversión y, en su caso, los servicios auxiliares se prestarán sobre los instrumentos previstos en la normativa vigente aplicable en cada momento y, en especial, sobre los contenidos en el artículo 3 del Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores



CLASE 8.^a



OP6253992

negociables e infraestructuras de mercado. Asimismo, en el caso del servicio de gestión discrecional de carteras este se podrá prestar también sobre empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera, no cotizadas y que sean sociedades limitadas, comanditarias o colectivas.

Por último, en relación con actividades que suponen prolongación del negocio, la Sociedad puede prestar servicios de oferta de datos de mercado, parametrizados de forma personalizada para cada cliente en relación con los instrumentos financieros admitidos a negociación en el SOC gestionado por la Sociedad.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle José Ortega y Gasset 29, Madrid.

Con fecha 20 de noviembre de 2025, tras su inscripción en el Registro Mercantil, la Sociedad adquirió la condición de sociedad unipersonal, siendo su Accionista Único Key Capital Partners Group, S.L. Dicho régimen establece la obligación de que la Sociedad, entre otros aspectos, desglose en la memoria los contratos mantenidos con su Accionista Único (véanse Notas 10 y 15).

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad forma parte de un Grupo de empresas de servicios de inversión supervisado por la CNMV cuya sociedad dominante es Key Capital Partners Group, S.L., con domicilio social en la calle José Ortega y Gasset 29, Madrid. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se cumplen las condiciones establecidas por la normativa en vigor para que la sociedad dominante quede eximida de presentar cuentas anuales consolidadas. En este sentido, con fecha 12 de diciembre de 2025, la CNMV, atendiendo a la índole, envergadura y complejidad del Grupo, acordó permitir, de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019, la aplicación de la prueba de capital establecida en el artículo 8.3.

Al 31 de diciembre de 2024, según sus Administradores, la Sociedad no formaba parte de ningún grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Tipo Cerrado (en adelante la Circular 1/2021 de la CNMV) modificada posteriormente por la Circular 2/2025, de 26 de marzo, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV; el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado, entre otros, por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021 y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



CLASE 8.^a



OP6253993

b.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 20 de marzo de 2025, se someterán a la aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 4 de abril de 2025.

b.3) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

b.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro (véanse Notas 2.b, 2.g y 2.h).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2.g y 2.h).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2024 se presenta únicamente a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio



CLASE 8.^a



OP6253994

neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

g) Impacto medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, esta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en el asesoramiento de inversión en el marco de su actividad, descrita en el apartado a) de esta nota, no puedan llegar a ser significativos.

h) Fondo General de Garantía de Inversiones

En virtud de las normas contenidas en el Real Decreto 948/2001 de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, es preceptivo que la Sociedad se adhiera al Fondo General de Garantía de Inversiones. Este fondo se creó como un patrimonio separado sin personalidad jurídica propia, cuya representación y gestión se encomendó a una Sociedad Gestora en los términos previstos en el mencionado Real Decreto (Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A.).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad es titular de 3 y 2 acciones respectivamente de 200 euros de valor nominal cada una de la sociedad Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones (véase Nota 7).

El gasto incurrido por las contribuciones realizadas al Fondo General de Garantía de Inversiones en los ejercicios 2025 y 2024 ha ascendido a 7.200,00 euros y 4.499,99 euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Otras cargas de explotación – Aportaciones al Fondo General de Garantía de Inversiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Requisito de fondos propios mínimos y requisitos específicos de liquidez

El artículo 68 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, establece que las empresas de servicios de inversión deberán disponer de fondos propios que consistirán en la suma de su capital de nivel 1



CLASE 8.^a



OP6253995

ordinario, su capital de nivel 1 adicional y su capital de nivel 2 y deberán cumplirse en todo momento todas las condiciones establecidas en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2033, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019 (véase Nota 13).

Asimismo, el artículo 69 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, establece que la CNMV exigirá que las empresas de servicios de inversión cumplan el requisito específico de liquidez, con activos líquidos tal como dispone el artículo 43 del Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

A efectos del régimen prudencial, la Sociedad forma parte de un grupo consolidable simple (véase Nota 1.a anterior).

j) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2025 no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las restantes notas de esta memoria.

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definición

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a los cambios en variables (tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos) y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato, que no requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y que se liquida en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en los siguientes capítulos o epígrafes del activo del balance:

- Tesorería: saldos en efectivo y, en su caso, saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.



CLASE 8.^a



OP6253996

- Créditos a intermediarios financieros: Incluye, en su caso, saldos deudores por créditos a nombre de intermediarios financieros, tales como depósitos a la vista y a plazo, adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) y otros créditos. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y el deterioro de valor de créditos en el epígrafe “Ajustes por valoración”. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de “Activos financieros a coste amortizado”.
- Crédito a particulares: Incluye, en su caso, saldos deudores por créditos a nombre de particulares, tales como créditos y anticipos por operaciones de valores, adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) y otros créditos y anticipos concedidos a particulares. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y el deterioro de valor de créditos en el epígrafe “Ajustes por valoración”. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de “Activos financieros a coste amortizado”.
- Acciones y participaciones:
 - Acciones y participaciones en cartera interior/externa: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” y/o “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” y/o “Activos financieros a coste”.
 - Participaciones: incluye, en su caso, las inversiones de la Sociedad en empresas dependientes, multigrupo o asociadas. A efectos de su valoración, la totalidad de estos activos se incluyen en la categoría de “Activos financieros a coste”.

Se consideran “Entidades del grupo” aquéllas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad por parte de la Sociedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Sociedad el control. Conforme a la normativa aplicable, se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se entiende por “Entidades multigrupo” aquéllas que se encuentran sometidas a control conjunto por dos o más entidades denominadas “partícipes” mediante un acuerdo por el que ningún partícipe controla individualmente la sociedad, sino conjuntamente con el resto, lo que supone que el poder de dirigir las decisiones sobre las actividades relevantes requiere del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control.

Se consideran “Entidades asociadas” aquellas sociedades sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con la Sociedad ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

- Valores representativos de deuda: incluye, en su caso, inversiones en obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas



CLASE 8.^a



OP6253997

análogos y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de los instrumentos de deuda en el epígrafe "Ajustes por valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de "Activos financieros a coste amortizado", "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y/o "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

- Derivados de negociación: incluye, en su caso, las operaciones con derivados financieros con valoración favorable para la Sociedad. En particular, este capítulo recoge, en su caso, las primas pagadas en operaciones con opciones, así como, en su caso, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los activos por derivados financieros con los que, en su caso, opere la Sociedad: opciones, futuros, permutas financieras, compraventa a plazo de moneda extranjera, etc. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en los siguientes capítulos del pasivo del balance:

- Deudas con intermediarios financieros: incluye, en su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como préstamos y créditos, cesiones temporales de activos (operaciones simultáneas) y saldos transitorios por operaciones con valores. Cada uno de los pasivos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe "Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos". La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado".
- Deudas con particulares: incluye, en su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como cesiones temporales de activos (operaciones simultáneas), saldos transitorios por operaciones con valores y otros débitos. Cada uno de los pasivos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe "Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos". La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado".
- Pasivos subordinados: incluye, en su caso, préstamos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Estos pasivos se valorarán al coste.
- Deudas por ventas en corto y valores recibidos en préstamo: incluye, en su caso, el importe de las obligaciones derivadas de las posiciones cortas por ventas de valores en descubierto que ocasionalmente se produzcan y por ventas de valores recibidos en préstamo o en garantía, así como por otros valores recibidos en préstamo no cedidos. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe "Ajustes por valoración: intereses y otras cargas devengadas no vencidas". La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".



CLASE 8.^a



OP6253998

- Derivados de negociación: incluye, en su caso, las operaciones con derivados financieros con valoración desfavorable para la Sociedad. En particular, este capítulo recoge, en su caso, las primas cobradas en operaciones con opciones, así como, en su caso, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los pasivos por derivados financieros con los que, en su caso, opere la Sociedad: opciones, futuros, permutas financieras, compraventa a plazo de moneda extranjera, etc. La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

b) Valoración de los instrumentos financieros

b.1) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría, en su caso, las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría (Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias) pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la



CLASE 8.^a



0P6253999

cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

- **Activos financieros a coste amortizado:** los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán, netos de su correspondiente efecto fiscal, directamente en el patrimonio neto, en el capítulo “Ajustes por valoración en patrimonio neto”, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los capítulos “Ganancias en inversiones financieras” o “Pérdidas en inversiones financieras”, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.
- **Activos financieros a coste:** Las inversiones clasificadas, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** los activos financieros



CLASE 8ª



OP6254000

clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos "Ganancias en inversiones financieras" o "Pérdidas en inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

- Activos financieros a coste amortizado: la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo, en los capítulos "Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros" o "Recuperaciones de valor de activos financieros deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en los epígrafes "Ajustes por valoración" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a estos activos financieros, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: para los instrumentos de patrimonio clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. En el caso de instrumentos de deuda clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro cuando se haya producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros", con contrapartida en el epígrafe "Ajustes por valoración" del activo del balance (en el caso de instrumentos de deuda) o en el epígrafe "Deterioro de valor de acciones y participaciones" del activo del balance (en el caso de instrumentos de patrimonio). Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, en



CLASE 8.^a



OP6254001

el capítulo "Recuperaciones de valor de activos financieros deteriorados". No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto, en el capítulo "Ajustes por valoración en patrimonio neto".

- Activos financieros a coste: El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en los capítulos "Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros" o "Recuperaciones de valor de activos financieros deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el epígrafe "Deterioro de valor de acciones y participaciones" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b.2) Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría, excepto cuando, en su caso, deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el párrafo siguiente.
- b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye, en su caso, los pasivos financieros mantenidos para negociar. Asimismo, se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los pasivos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los pasivos incluidos,



CLASE 8.ª



OP6254002

a efectos de su valoración, en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

Valoración posterior

- Pasivos financieros a coste amortizado: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior), imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior). No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos “Ganancias en inversiones financieras” o “Pérdidas en inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

b.3) Técnicas de valoración

Para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

En relación a los instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad clasifica las participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva en el nivel 2. La técnica de valoración aplicada por la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la utilización del valor liquidativo, en el caso de las participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva. Por último, la participación en la Sociedad Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, dado que su valor razonable no ha podido determinarse de forma suficientemente objetiva ha sido valorada a coste.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su



CLASE 8.^a



OP6254003

propiedad. Por otro lado, los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

d) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

e) Compensaciones de saldos

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

f) Adquisición y cesión temporal de activos (operaciones simultáneas)

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con venta (compra) simultánea se registran como una financiación concedida (recibida), en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los capítulos "Créditos a intermediarios financieros" o "Crédito a particulares" ("Deudas con intermediarios financieros" o "Deudas con particulares") del activo (pasivo) del balance.

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses (gastos) financieros durante la vida del contrato.

g) Inmovilizado material de uso propio

Incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio y se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortizaciones – Mobiliario, instalaciones y vehículos" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):



CLASE 8^a



OP6254004

	Años de Vida Útil
Mobiliario e instalaciones	10%
Equipos para procesos de información	20%
Elementos de transporte	16%-25%
Otro inmovilizado material	10%-15%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable; ajustando los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando los epígrafes "Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros – Inmovilizado material" o "Recuperaciones de valor de activos no financieros deteriorados – Inmovilizado material", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, en caso de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

h) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se corresponde con activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica. Se reconocen, inicialmente, por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

A 31 de diciembre de 2025 el inmovilizado intangible de la Sociedad corresponde a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso, así como a determinados derechos de uso, registrados en el epígrafe 'Otros activos intangibles'. Al menos al final del ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y el método de amortización de los elementos del inmovilizado intangible, con el objetivo de detectar posibles cambios significativos en los mismos que, de producirse se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros, en virtud de las nuevas vidas útiles estimadas.



CLASE 8.^a



0P6254005

Este inmovilizado intangible se amortiza en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales en el caso de las aplicaciones informáticas, amortizándose linealmente en 5 años. Los activos intangibles registrados en “Otros activos intangibles” se amortizan linealmente en un periodo de 30 años, periodo en el que está prevista su utilización.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el epígrafe “Amortizaciones – Activos intangibles”.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado del inmovilizado intangible con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida los epígrafes “Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros – Activos intangibles” o “Recuperaciones de valor de activos no financieros deteriorados – Activos intangibles”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2.g).

i) Activos y pasivos fiscales

Los capítulos “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionados con el impuesto sobre beneficios, diferenciándose, en su caso, entre: “Corrientes” (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y “Diferidos” (importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

j) Provisiones y contingencias y activos contingentes

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.
- c. Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar



CLASE 8.^a



OP6254006

o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

La Sociedad reconoce, en su caso, las provisiones, así como su reversión, como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza de la provisión, en los capítulos "Dotaciones a provisiones para riesgos" o "Recuperación de provisiones para riesgos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el capítulo "Provisiones para riesgos" del pasivo del balance.

k) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros" e "Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros – Dividendos de acciones y participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de distribución de beneficios y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios:

Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, las procedentes, en su caso, de los asesoramientos se incluyen



CLASE 8.^a



OP6254007

en el capítulo “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 17). En la medida en que dichas comisiones tienen su origen en servicios que se prolongan en el tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

- Las que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina:

Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, las procedentes, en su caso, de la operativa de recepción y transmisión de órdenes de valores de renta fija, renta variable y productos derivados, así como los ingresos por comisiones de éxito por servicios de asesoramiento se incluyen, en función de su origen, en los distintos epígrafes del capítulo “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, en el caso de que existan comisiones vinculadas a servicios de asesoramiento que se devenguen en base al éxito de las operaciones en los términos contractualmente establecidos (comisiones de éxito), las mismas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando su importe pueda estimarse de manera fiable, resulte probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados a la transacción, el grado de realización del servicio pueda determinarse de manera fiable y los costes incurridos o a incurrir en la prestación del servicio puedan determinarse con fiabilidad. En estos casos, la comisión de éxito constituye normalmente la práctica totalidad o la mayor parte de la retribución total de cada contrato.

Asimismo, dentro de este tipo de comisiones, se recogen los gastos satisfechos por la operativa de recepción y transmisión de órdenes de valores de renta fija, renta variable y productos derivados, y de asesoramiento que se registran, en función de su origen, en los distintos epígrafes del capítulo “Comisiones y corretajes satisfechos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad tiene la obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran, en su caso, como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido, en el epígrafe “Gastos de personal – Indemnizaciones por despidos” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En opinión de los Administradores de la Sociedad, al cierre del ejercicio 2025 no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión por este concepto a dicha fecha.

m) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos



CLASE 8^a



OP6254008

y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Por otro lado, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en los apartados 1 o 6 del artículo 29 de dicha ley tendrán derecho a una reducción en la base imponible del 15% del importe del incremento de sus fondos propios, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Que el importe del incremento de los fondos propios de la entidad se mantenga durante un plazo de 3 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad.
2. Que se dote una reserva por el importe de la reducción, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el plazo previsto en el punto anterior.

En ningún caso, el derecho a esta reducción podrá superar el importe del 10% de la base imponible positiva del período impositivo previa a esta reducción, a la integración a que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley 27/2014 y a la compensación de bases imponibles negativas.

Asimismo, el mencionado artículo 25 de la Ley 22/2014 establece que, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes podrán ser objeto de aplicación en los períodos impositivos que finalicen en los 2 años inmediatos y sucesivos al cierre del período impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder, en su caso, en el período impositivo correspondiente. Adicionalmente, también establece que el incumplimiento de los requisitos dará lugar a la regularización de las cantidades indebidamente reducidas, así como de los correspondientes intereses de demora.

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades el tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre sociedades es del 25%.



CLASE 8.^a



OP6254009

n) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de ingresos de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: los pagos que tienen su origen en la adquisición de activos no corrientes y otros activos no incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, tales como activos intangibles, inmovilizados materiales, inmuebles de inversión o inversiones financieras, así como los cobros procedentes de su enajenación o de su amortización al vencimiento.
- Actividades de financiación: comprenden los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la Sociedad o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación, así como los pagos realizados por amortización o devolución de las cantidades aportadas por ellos. Adicionalmente, incluye los pagos a favor de los accionistas en concepto de dividendos.

Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos a la vista, que se encuentran registrados en el epígrafe "Créditos a intermediarios financieros – Depósitos a la vista" del activo del balance (véase Nota 5) y el saldo efectivo en caja, que se encuentra registrado, en su caso, en el capítulo "Tesorería" del activo del balance. Cuando existen, se consideran adicionalmente las adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) y los depósitos con plazo de vencimiento inferior a 3 meses.

o) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presentan:

- a) El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por la normativa vigente, deban imputarse directamente al patrimonio neto.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a
FISCALIDAD



OP6254010

- d) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Los importes relativos a los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto y las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan por su importe bruto, mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo, en la rúbrica "Efecto impositivo".

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio y ajustes por errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en su caso.
- b) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Operación con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- d) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

p) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

La práctica totalidad de las operaciones realizadas por la Sociedad están denominadas en euros.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados, en su caso, en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen, en los capítulos "Ganancias por diferencia de cambio" o "Pérdidas por diferencias de cambio", respectivamente.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en el apartado b) anterior.



CLASE 8ª
CONTABILIDAD



OP6254011

El detalle de los saldos en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre, son los siguientes:

	Euros	
	2025	2024
Créditos a intermediarios financieros		
Depósitos a la vista – Dólares	287.645,38	680.845,53
Depósitos a la vista – Otras monedas	948.007,83	773.293,36
Depósitos a plazo - Dólares	-	591.622,61
Otros créditos – Dólares	317.937,22	420.744,84
Otros créditos – Otras monedas	31.312,85	88.978,01
	1.584.903,28	2.555.484,35
Acciones y participaciones		
Cartera exterior - Dólares	1.305.700,69	-
	1.305.700,69	-
Deudas con intermediarios financieros		
Otras deudas – Dólares	81.647,00	37.795,41
	81.647,00	37.795,41

q) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 15). En particular, cualquier operación con el Accionista Único se realiza en condiciones de mercado y ha sido debidamente autorizada por los órganos competentes de la Sociedad.

r) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo en las que la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan, en el epígrafe “Gastos generales – Alquileres de inmuebles e instalaciones”.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

s) Otros activos y pasivos y periodificaciones

El capítulo “Otros activos” recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran, en su caso, las fianzas constituidas por la Sociedad en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y los activos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades.



CLASE 8ª



OP6254012

El capítulo "Otros pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, entre los que figuran, en su caso, los pasivos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades, los saldos por operaciones de arrendamiento financiero y deudas no relacionadas con operaciones de valores (entre las que figuran las relacionadas con acreedores por gastos generales incurridos).

Por otro lado, el capítulo "Periodificaciones" del activo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran los gastos anticipados, contabilizados en el ejercicio y que corresponden al ejercicio siguiente), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

Por último, el capítulo "Periodificaciones" del pasivo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran las comisiones y otros productos cobrados no devengados y los gastos devengados no vencidos), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

t) Compromisos por pensiones y retribuciones post-empleo

La Sociedad no tiene adquirido ningún compromiso con sus empleados en materia de pensiones y retribuciones post-empleo.

3. Distribución de los resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 fue aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 4 de abril de 2025.

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025, que su Consejo de Administración propondrá al Accionista Único para su aprobación, se muestra a continuación, junto con la propuesta aprobada del ejercicio 2024:

	Euros	
	2025	2024
A reservas voluntarias	38.013,06	736.022,20
A reservas de capitalización	234.102,34	434.489,49
A dividendos	1.400.000,00	1.570.000,00
Beneficio (Pérdida) neto de la Sociedad	1.672.115,40	2.740.511,69

En los últimos cinco ejercicios la Sociedad ha distribuido los siguientes dividendos, independientemente de si se han realizado con cargo a resultados del ejercicio o a reservas voluntarias:

	Euros				
	2025	2024	2023	2022	2021
Distribución de dividendos	-	2.931.751,71	-	1.500.000,00	-



CLASE 8.^a



OP6254013

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Las retribuciones devengadas, durante los ejercicios 2025 y 2024, por los miembros anteriores y/o actuales del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad durante dichos ejercicios, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Ejercicio 2025:

	Euros					
	Retribuciones devengadas a Corto Plazo	Dietas	Otras Prestaciones a Largo Plazo	Prestaciones de Jubilación	Indemnizaciones por Cese	Pagos basados en Instrumentos de Patrimonio
Consejo de Administración, Alta Dirección	1.854.667,07	-	-	-	-	-

Ejercicio 2024:

	Euros					
	Retribuciones devengadas a Corto Plazo	Dietas	Otras Prestaciones a Largo Plazo	Prestaciones de Jubilación	Indemnizaciones por Cese	Pagos basados en Instrumentos de Patrimonio
Consejo de Administración, Alta Dirección	1.076.399,92	-	-	-	-	-

La Sociedad dispone de una póliza de seguros que, entre otros aspectos, cubre la responsabilidad civil de los Administradores y la Alta Dirección. Las primas satisfechas por la sociedad por dicho seguro durante el ejercicio 2025 ascienden a 24.220,20 euros (22.846,33 euros en el ejercicio 2024), que se incluyen en el capítulo "Gastos generales – Resto de gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 21).

Asimismo, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad había satisfecho primas por concepto de seguro de vida con los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección por importe de 2.712,56 euros y 1.608,79 euros, respectivamente. Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no existían obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de compromisos por avales o garantías con los miembros anteriores y/o actuales de su Consejo de Administración y Alta Dirección.

Durante el ejercicio 2025, dos administradores personas jurídicas han prestado servicios profesionales a la Sociedad, ajenos a su condición de administradores, por los que se han devengado 1.699.739,74 euros conjuntamente, que se registraron en el capítulo "Gastos Generales" y "Comisiones y corretajes satisfechos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (104.391,92 euros en el ejercicio 2024) - véase Nota 15.

Al 31 de diciembre de 2025 el Consejo de Administración de la Sociedad, que se asimila a la Alta Dirección, estaba formado por 2 miembros de género masculino, por 1 sociedad representada por 1 miembro de género masculino y por 1 sociedad representada por 1 miembro de género femenino.



CLASE 8.^a



OP6254014

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2025 los administradores de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

5. Créditos a intermediarios financieros

5.1 Depósitos a la vista y depósitos a plazo

El saldo del epígrafe “Depósitos a la vista” del activo del balance recoge los saldos de las cuentas corrientes mantenidos por la Sociedad en entidades financieras, que están remuneradas a tipos de interés de mercado.

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad constituyó depósitos a plazo, que ascendían a 31 de diciembre de 2024 a 591.622,61 euros, con vencimiento en mayo de 2025 y remunerados al 4,20%.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2025 y 2024 por estas cuentas corrientes y depósitos a la vista se incluyen en el saldo del epígrafe “Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros – Intermediarios financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ascienden a 168.227,27 euros en el ejercicio 2025 (408.123,55 euros durante el ejercicio 2024 por este concepto).

5.2 Otros créditos

El saldo de este epígrafe del activo del balance incluye, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, 1.886.299,75 y 2.434.247,81 euros, respectivamente, correspondientes al importe de las comisiones pendientes de cobro por los servicios prestados por la Sociedad a intermediarios financieros (véase Nota 17). Asimismo, a 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tenía un importe pendiente de cobro por 500.000 euros registrados en el epígrafe “Otros activos” que ha sido cobrado durante el ejercicio 2025.

5.3 Activos dudosos

El saldo del epígrafe “Activos dudosos” recoge, en su caso, los saldos deudores para los que se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

5.4 Ajustes por valoración

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Deterioro de valor de créditos con intermediarios financieros	(250.331,12)	(252.997,73)
	(250.331,12)	(252.997,73)

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2025 y 2024, en el saldo de la cuenta “Deterioro de valor de créditos con intermediarios financieros” del detalle anterior, se muestra a continuación:



CLASE 8.^a



OP6254015

	Euros	
	2025	2024
Saldos al 1 de enero	(252.997,73)	(393.224,37)
Dotaciones con cargo a resultados (*)	(83.810,53)	(90.374,70)
Liberaciones con cargo a resultados (**)	86.477,14	229.308,62
Traspaso a fallido	-	1.292,72
Saldos al 31 de diciembre	(250.331,12)	(252.997,73)

- (*) Importes incluidos en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros – Créditos y otros activos financieros de renta fija” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, en dicho epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 también se registraba el deterioro por importe de 398.277,97 euros, de un crédito concedido a un proveedor en el ejercicio 2022 con vencimiento en 10 años y cuyo importe no se espera recuperar.
- (**) Importes incluidos en el epígrafe “Recuperaciones de valor de activos financieros deteriorados – Créditos y otros activos financieros de renta fija” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, en dicho epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 también se registraba la reversión de una provisión registrada en ejercicios anteriores por facturas pendientes de recibir, cuya contraparte es el proveedor al que concedieron el préstamo arriba mencionado, por importe de 124.137,93 euros.

6. Crédito a particulares

6.1 Otros créditos y anticipos

El saldo de este epígrafe del activo del balance incluye, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, 8.959.294,17 y 5.263.126,30 euros, respectivamente, correspondientes al importe de las comisiones pendientes de cobro por los servicios prestados por la Sociedad a entidades no consideradas intermediarios financieros (véase Nota 17). La totalidad de este importe se corresponde con comisiones pendientes de cobro por servicios de asesoramiento, que a la fecha de formulación han sido cobradas casi en su totalidad.

7. Acciones y participaciones

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance, atendiendo a su presentación y clasificación, en función del criterio de valoración de los instrumentos financieros que lo integran, es la siguiente:



OP6254016

CLASE 8.^a

	Euros				
	Acciones y Participaciones		Participaciones	Deterioro de Valor de Acciones y Participaciones	Total
	Cartera Interior	Cartera Exterior			
31.12.2025					
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	1.305.700,69	-	-	1.305.700,69
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste	600,00	-	-	-	600,00
	600,00	1.305.700,69	-	-	1.306.300,69
31.12.2024					
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste	400,00	-	-	-	400,00
	400,00	-	-	-	400,00

7.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias – Acciones y participaciones en cartera exterior

El saldo de este epígrafe se corresponde con participaciones en instituciones de inversión colectiva denominadas en dólares estadounidenses.

Adquisiciones y enajenaciones

Los movimientos habidos, durante el ejercicio 2025, en el saldo de los activos financieros incluidos, a efectos de su valoración, en esta categoría, se muestran a continuación:

	Euros
	2025
Saldos al inicio del ejercicio	-
Compras	1.352.549,55
Ventas	-
Variación de valor razonable (*)	(46.848,86)
Saldos al cierre del ejercicio	1.305.700,69

(*) Importe registrado en el epígrafe “Pérdidas en inversiones financieras – Acciones y participaciones cartera exterior” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 19).

7.2 Activos financieros a coste – Acciones y participaciones en cartera interior

El detalle de estos activos financieros es el siguiente:



OP6254017

CLASE 8.^a

	Euros	
	Valor de Coste	
Ejercicio 2025:		
FOGAIN		600,00
		600,00
Ejercicio 2024:		
FOGAIN		400,00
		400,00

Adquisiciones y enajenaciones

Los movimientos habidos, durante los ejercicios 2025 y 2024, en el saldo de los activos financieros incluidos, a efectos de su valoración, en esta categoría, se muestran a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Saldos al inicio del ejercicio	400,00	1.200,00
Compras	200,00	-
Ventas	-	(800,00)
Deterioros	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	600,00	400,00

Pérdidas por deterioro

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro que afectaran a las acciones y participaciones clasificadas, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a coste".

8. Inmovilizado material de uso propio

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante dichos ejercicios, ha sido el siguiente:



CLASE 8.^a



OP6254018

	Euros				
	Otro Inmovilizado Material	Mobiliario e Instalaciones	Equipos para procesos de información	Elementos de transporte	Total
Coste:					
Saldos al 1 de enero de 2024	566.210,80	541.703,38	449.504,35	544.301,89	2.101.720,42
Adiciones	-	-	36.872,48	-	36.872,48
Retiros	-	-	-	(118.045,97)	(118.045,97)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	566.210,80	541.703,38	486.376,83	426.255,92	2.020.546,93
Adiciones	-	-	63.695,82	59.633,47	123.329,29
Retiros	-	-	(754,27)	(36.150,00)	(36.904,27)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	566.210,80	541.703,38	549.318,38	449.739,39	2.106.971,95
Amortización acumulada:					
Saldos al 1 de enero de 2024	(317.048,50)	(311.093,87)	(330.567,06)	(169.644,00)	(1.128.353,43)
Dotaciones	(55.922,00)	(49.889,14)	(43.257,79)	(79.146,00)	(228.214,93)
Retiros	-	-	-	53.837,00	53.837,00
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(372.970,50)	(360.983,01)	(373.824,85)	(194.953,00)	(1.302.731,36)
Dotaciones	(55.618,00)	(47.435,78)	(41.905,38)	(69.782,00)	(214.741,16)
Retiros	-	-	453,00	22.206,00	22.659,00
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(428.588,50)	(408.418,79)	(415.277,23)	(242.529,00)	(1.494.813,52)
Activo material neto:					
Saldos al 31 de diciembre de 2024	193.240,30	180.720,37	112.551,98	231.302,92	717.815,57
Saldos al 31 de diciembre de 2025	137.622,30	133.284,59	134.041,15	207.210,39	612.158,43

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existe inmovilizado material de uso propio, totalmente amortizado y en uso, por importe de 398.477,45 y 332.346,30 euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no ha puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectasen a este epígrafe del activo del balance de la Sociedad.

En el ejercicio 2025, la Sociedad ha registrado una ganancia por venta de inmovilizado material de 12.556,00 euros (pérdidas por este concepto de 301,27 y 3.569,44 euros en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tenía activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero.

9. Inmovilizado intangible

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2025 y 2024, en el saldo de este capítulo del activo del balance, es el siguiente:



CLASE 8.^a



OP6254019

	Euros		
	Aplicaciones informáticas	Otros activos intangibles	Total
Coste:			
Saldos al 1 de enero de 2024	2.104.699,39	-	2.104.699,39
Adiciones	209.409,85	420.000,00	629.409,85
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2.314.109,24	420.000,00	2.734.109,24
Adiciones	469.153,24	420.000,00	889.153,24
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	2.783.262,48	840.000,00	3.623.262,48
Amortización acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2024	(1.613.609,50)	-	(1.613.609,50)
Dotaciones	(370.621,92)	(4.680,00)	(375.301,92)
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(1.984.231,42)	(4.680,00)	(1.988.911,42)
Dotaciones	(147.935,71)	(28.236,00)	(176.171,71)
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(2.132.167,13)	(32.916,00)	(2.165.083,13)
Activo material neto:			
Saldos al 31 de diciembre de 2024	329.877,82	415.320,00	745.197,82
Saldos al 31 de diciembre de 2025	651.095,35	807.084,00	1.458.179,35

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen activos intangibles, totalmente amortizados y en uso, por importe de 1.837.334,08 y 372.567,37 euros, respectivamente.

En los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha realizado ventas de inmovilizado intangible.

En los ejercicios 2025 y 2024, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectasen a este capítulo del activo del balance de la Sociedad.

10. Patrimonio neto

Capital

Al 31 de diciembre de 2024 y 2025 el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 73.996 acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con los derechos económicos y políticos, estando sujeta la transmisibilidad a lo estipulado en el Pacto de Socios firmado por los mismos y que no cotizan en Bolsa.

Durante el ejercicio 2025 se produjo una reorganización societaria mediante la cual la totalidad de las acciones pasaron a ser titularidad de Key Capital Partners Group, S.L., que se convirtió en el Accionista Único de la Sociedad. Esta reorganización no supuso modificaciones en el capital social, número de acciones ni en los derechos económicos y políticos asociados a las mismas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2025, los accionistas de la Sociedad con un porcentaje de participación superior al 10% son los siguientes:



CLASE 8ª



OP6254020

	2025		2024	
	Número de Acciones	Porcentaje de Participación	Número de Acciones	Porcentaje de Participación
Key Capital Partners Group, S.L.	73.996	100%	-	-
Sr. D. Alexandre Jaques Matitia-Cohen	-	-	35.380	47,81%
Sr. D. Alexis Robert Phillippe Simon Deguelle	-	-	8.500	11,49%
Acciones propias	-	-	733	0,99%
Anel Capital S.L.	-	-	13.600	18,38%

Con fecha 15 de diciembre de 2023, la Junta General de Accionistas de la Sociedad decidió realizar una reducción de capital social con cargo a reservas voluntarias, mediante la amortización de 8.612 acciones propias de 10 euros de valor nominal cada una. Así, el importe de autocartera tras esta operación ascendía a 672.196,89 euros, correspondiente a 3.669 acciones. Adicionalmente, en el mismo acuerdo se dio la opción a seis empleados de la Sociedad a adquirir esta autocartera de la Sociedad. Para ello, la Sociedad concedió un préstamo a estas personas, de amortización anual durante cinco años con determinadas cláusulas de recompra. Al 31 de diciembre de 2023, esta adquisición no se había registrado contablemente tras entenderse que por las mencionadas cláusulas no se habían transferido los riesgos y beneficios de dichas acciones en autocartera a los mencionados empleados.

A cierre del ejercicio 2024, la Sociedad actualizó el análisis de las condiciones de los préstamos otorgados a los empleados en el ejercicio 2023, tras el cual concluyó que ya se habían cumplido los requisitos de transmisión de todos los riesgos y beneficios asociados a las acciones de autocartera que se adquirieron. Es por ello, que procedió a registrar la adquisición de estas acciones, quedando un 0,99% de las acciones en autocartera. Asimismo, como consecuencia de ello la Sociedad registró contablemente los préstamos concedidos a los mencionados accionistas en el capítulo "Otros activos" del balance adjunto (véase Nota 20).

Con fecha 28 de octubre de 2024, la Junta General de Accionistas de la Sociedad decidió aumentar el capital social de la Sociedad, emitiendo 733 nuevas acciones de 10 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 292.821,51 euros, y con los mismos derechos que las acciones ya existentes. Dichas acciones fueron adquiridas y desembolsadas por un empleado y socio de la Sociedad en dicho momento. Adicionalmente y en la misma fecha, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó la venta del 0,99% de autocartera que mantenía a un empleado de la Sociedad, a través de un préstamo de amortización anual durante cinco años, con condiciones análogas a los concedidos en el ejercicio anterior. Es por ello, que dicha transacción no se registró en la medida en que se concluyó que no se habían transferido todavía los riesgos y beneficios de dichas acciones en autocartera al mencionado empleado.

Durante el ejercicio 2025, y tras la revisión de las condiciones contractuales de los préstamos concedidos a los empleados para la adquisición de acciones, la Sociedad ha concluido que se han cumplido los requisitos para considerar transferidos los riesgos y beneficios asociados a dichas acciones. En consecuencia, la Sociedad ha procedido a registrar contablemente la totalidad de los préstamos concedidos para la adquisición de acciones, así como la correspondiente adquisición de las acciones por parte de los empleados, procediendo asimismo a la baja definitiva de la autocartera. Consecuencia de esto, durante el ejercicio 2025 se ha producido un incremento de reservas voluntarias por importe de 172.111,86 euros.

Posteriormente, se produjo la reorganización societaria antes mencionada.



CLASE 8.^a



OP6254021

Prima de emisión

El saldo de este epígrafe del patrimonio neto balance recoge, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe de las aportaciones realizadas por los accionistas de la Sociedad, al haberse emitido acciones a un precio superior a su valor nominal.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de asunción para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas y resultados de ejercicios anteriores

La composición del saldo de los epígrafes “Reservas” y “Resultados de ejercicios anteriores” del patrimonio neto del balance, así como el movimiento que se ha producido en los mismos, en su caso, durante los ejercicios 2024 y 2025, se muestra a continuación:

	Euros					Resultados de Ejercicios Anteriores
	Reservas					
	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Reserva de Capitalización	Reserva Indisponible	Total Reservas	
Saldos al 1 de enero de 2024	163.750,00	7.624.116,76	599.592,84	672.196,89	9.059.656,49	-
Aplicación del resultado del ejercicio 2023 (*)	-	2.889.266,60	-	-	2.889.266,60	-
Otros ajustes(**)	-	1.232.300,10	-	(537.904,08)	694.396,02	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	163.750,00	11.745.683,46	599.592,84	134.292,81	12.643.319,11	-
Aplicación del resultado del ejercicio 2024 (*)	-	736.022,20	434.489,49	-	1.170.511,69	-
Otros ajustes (**)	-	305.081,66	-	(134.292,81)	170.788,85	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	163.750,00	12.786.787,32	1.034.082,33	-	13.984.619,65	-

(*) Una vez distribuidos, en su caso, los dividendos aprobados en las reuniones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas (véase Nota 3).

(**) Véase apartado “Capital” anterior en esta misma nota.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la reserva legal alcanzaba el 20% del capital social.

Reserva de capitalización

Recoge el importe de la reserva constituida por la Sociedad desde el ejercicio 2015, tras la aplicación de lo recogido en el artículo 25 de la Ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades (véase Nota 2.m).



CLASE 8.^a



OP6254022

Reserva indisponible

Recoge el importe de la reserva constituida por la Sociedad como consecuencia de la compra de autocartera, tras la aplicación de lo recogido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

11. Situación fiscal

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del epígrafe “Otros activos – Administraciones públicas” del activo del balance a 31 de diciembre de 2025 corresponde en su totalidad a saldos con las Administraciones Públicas por IVA soportado (ningún importe por este concepto a 31 de diciembre de 2024).

Por otro lado, el saldo del epígrafe “Otros pasivos – Administraciones públicas” del pasivo del balance incluye, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros	
	2025	2024
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.176.897,82	1.667.646,32
Organismos de la Seguridad Social acreedores	79.223,94	47.692,55
Hacienda Pública acreedora IVA repercutido	-	622.478,94
	1.256.121,76	2.337.817,81

ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:



CLASE 8ª



OP6254023

Ejercicio 2025:

	Euros						
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.672.115,40	-	-	-	-	-	1.672.115,40
	Aumentos ("A")	Disminuciones("D")	A	D	A	D	
Impuesto sobre Sociedades	444.921,48	-	-	-	-	-	444.921,48
Diferencias permanentes	134.291,37	-	-	-	-	-	134.291,37
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-	-
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							-
Reserva de capitalización							(305.202,33)
Base imponible (resultado fiscal)							1.946.125,92
Cuota íntegra del ejercicio							486.531,48
Deducciones y bonificaciones							(41.610,00)
Cuota líquida							444.921,48

Ejercicio 2024:

	Euros						
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	2.740.511,69	-	-	-	-	-	2.740.511,69
	Aumentos ("A")	Disminuciones("D")	A	D	A	D	
Impuesto sobre Sociedades	797.529,28	-	-	-	-	-	797.529,28
Diferencias permanentes	494.131,97	-	-	-	-	-	494.131,97
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-	-
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							-
Reserva de capitalización							(363.389,50)
Base imponible (resultado fiscal)							3.668.783,44
Cuota íntegra del ejercicio							917.195,86
Deducciones y bonificaciones							(74.893,43)
Cuota líquida							842.302,43



CLASE 8.^a



OP6254024

El detalle de las diferencias permanentes recogidas en los cuadros anteriores se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
<i>Aumentos-</i>		
Diferencias amortización contable y fiscal de los elementos de transporte	34.891,00	39.171,00
Donaciones	84.400,00	54.200,00
Otros gastos no deducibles (*)	15.000,37	400.760,97
	134.291,37	494.131,97

(*) En el ejercicio 2024, dentro de "Otros gastos no deducibles" la Sociedad incluye el importe de la provisión por deterioro del crédito concedido a un proveedor en el ejercicio 2022.

El pasivo relativo al impuesto sobre beneficios del ejercicio 2025, neto de las retenciones y los pagos a cuenta del impuesto sobre beneficios de dicho ejercicio (85.720,35 euros), asciende a 359.201,13 euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Pasivos fiscales – Corrientes" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2025. Por otro lado, el pasivo relativo al impuesto sobre beneficios del ejercicio 2024, neto de las retenciones y los pagos a cuenta del impuesto sobre beneficios de dicho ejercicio (487.464,84 euros), asciende a 354.837,59 euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Pasivos fiscales – Corrientes" del pasivo del balance al 31 de diciembre 2024.

iii. Conciliación entre el resultado contable y el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	2.117.036,88	3.538.040,97
Cuota	529.259,22	884.510,24
Impacto diferencias permanentes	33.572,84	123.532,99
Bases imponible negativas de ejercicios anteriores	-	-
Deducción por reserva de capitalización	(76.300,58)	(90.847,37)
Deducciones y bonificaciones	(41.610,00)	(74.893,43)
Ajuste IS ejercicios anteriores	-	(44.773,15)
Otros conceptos	-	-
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias (*)	444.921,48	797.529,28

(*) Importes incluidos en el epígrafe "Impuesto sobre el beneficio del periodo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 2.m), se ha aplicado una reducción de la base imponible del impuesto sobre Sociedades. Debido al límite establecido en la norma sobre la base imponible previa, en el ejercicio anterior quedó pendiente de reducción en la base imponible un importe de 71.099,99 euros, correspondiente a la reserva de capitalización generada en dicho ejercicio, que ha sido aplicado en el presente ejercicio.



CLASE 8.^a



OP6254025

iv. Desglose del gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios

El desglose del gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	444.921,48	797.529,28
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	-	-
Total gasto (ingreso) por impuesto (*)	444.921,48	797.529,28

(*) Importes incluidos en el epígrafe "Impuesto sobre el beneficio del periodo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

v. Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 ni durante dichos ejercicios no han existido impuestos reconocidos en el patrimonio neto de la Sociedad.

Los activos por impuesto diferido se registran en el balance cuando consideran los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

vi. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no existían "Activos fiscales – Diferidos" ni "Pasivos fiscales – Diferidos" del activo y del pasivo del balance, respectivamente.

vii. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. Son susceptibles de actuación inspectora por las autoridades fiscales para la Sociedad los últimos cuatro ejercicios en relación con el impuesto sobre beneficios y con el resto de los principales impuestos.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse a determinadas normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, para los ejercicios sujetos a inspección podrían originarse pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar objetivamente. No obstante, se estima que la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y que, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

12. Gestión del riesgo

La Sociedad dispone de procedimientos y controles, que detallan los principios y políticas relativos a la exposición, gestión y control de los riesgos financieros. Las posiciones en instrumentos financieros, conforme a las políticas internas, están siempre definidas, entre otros, por los siguientes criterios:



CLASE 8ª



OP6254026

Control de riesgos

El Consejo de Administración de la Sociedad es el último responsable del nivel de riesgo asumido por la organización. Como parte de sus competencias y después de ser periódicamente informado por los departamentos de Control de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Auditoría interna, tiene la capacidad de aprobar las líneas generales de actuación en materia de riesgos.

Teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la legislación aplicable vigente tanto general como específica y siguiendo las recomendaciones en materia de gobierno interno y gestión de riesgos, los departamentos anteriormente señalados se encuentran claramente definidos, cerrando así el ciclo necesario de gestión del riesgo.

Las áreas de control interno y de riesgos adicionalmente velan por la:

- Aplicación de la política y de los procedimientos de control.
- Elaboración de informes y prestación de asesoramiento a la alta dirección de la entidad.
- Verificación de que las políticas y procedimientos adoptados de conformidad con lo dispuesto cumplen lo dispuesto y son eficaces.

Tipos de riesgo:

- Riesgos de contratación: Se trata del riesgo presente o potencial sobre los beneficios y el capital que surge del incumplimiento por parte de un deudor de los términos y condiciones de cualquier contrato con la Sociedad. Está fundamentalmente limitado a las posiciones de liquidez mantenidas en inversiones financieras temporales y en las comisiones pendientes de recibir por parte de clientes.
- Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo presente o potencial sobre los beneficios y el capital que surge de movimientos adversos en los precios de los bonos, activos o mercaderías, así como de los tipos de cambio.
- Riesgo operacional: El riesgo operacional refleja la posible pérdida resultante de deficiencias o fallos en los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien el derivado de situaciones externas.

El riesgo operacional al que está expuesta la Sociedad incluye el riesgo en la entrada de las órdenes y en toda la operativa que conlleva su ejecución y seguimiento. Los errores, técnicos o humanos, se controlan con una serie de directrices de operaciones que garantizan la separación de funciones. Esta separación de funciones permite un mayor control de posibles fallos humanos. Además, la Sociedad cuenta con un sistema de back-up que ofrecen una operativa que limita los posibles errores tecnológicos. Se cuenta también con un Plan de Seguridad y Contingencias que permite que la Sociedad pueda mantenerse o recuperarse en caso de perturbación grave del sistema. Estos sistemas se revisan periódicamente de modo que se puedan emplear en caso de emergencia, permitiendo continuar con la actividad propia de la Sociedad en caso de que se produjese alguna incidencia.

- Riesgo de tipo de interés estructural del Balance: El riesgo de tipo de interés estructural del balance es el riesgo presente o potencial sobre los beneficios y el capital que surge de movimientos adversos en los tipos de interés sobre la cartera de la Sociedad.



CLASE 8.^a



0P6254027

La Sociedad no está autorizada para la concesión de créditos o préstamos a inversores en el marco de su Programa de Actividades aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como a captar depósitos del público.

Por tanto, la Sociedad no realiza una gestión activa de este riesgo ya que este riesgo, tal y como se ha explicado, no existe para la Sociedad.

- Riesgo reputacional y de negocio: la Sociedad cuenta con un Código Interno de Conducta conocido y aceptado por todos sus empleados, y acorde con lo estipulado en la normativa establecida por los correspondientes Organismos Supervisores y Reguladores, que abarca los siguientes puntos:
 - Cumplimiento del Reglamento Interno de conducta.
 - Comunicación de operaciones sospechosas.
 - Órgano de Control Interno y Comunicación al SEPBLAC.
 - Cumplimiento de contratos y normas legales.
- Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos o para acceder a ellos, en la cantidad suficiente y coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La política de la Sociedad es la de mantener unos niveles adecuados que le permitan cumplir con sus obligaciones sin incurrir en un coste de oportunidad por no invertir sus excedentes en inversiones financieras temporales. En el presente ejercicio la liquidez mantenida por la Sociedad se ha mantenido como saldo en cuentas corrientes en euros y divisa, imposiciones a plazo fijo, cumpliendo en todo momento los requisitos mínimos relativos a liquidez establecidos en el artículo 69 del RD 813/2023.

- Riesgo de contraparte: La Sociedad define el riesgo de crédito de contraparte como el riesgo de que ésta pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de la operación (instrumentos de derivados, operaciones con compromiso de recompra, operaciones de préstamos de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida, operaciones de financiación de las garantías y cuentas a la vista).

El riesgo de crédito fundamental al que la Sociedad se halla expuesta es el de la contraparte en que mantiene las cuentas a la vista y cuentas a cobrar, que se trata de entidades financieras con ratings adecuados, así como de los saldos pendientes de cobro con clientes (véanse Notas 5 y 6).

Otros riesgos: dada la estructura actual de la entidad y el tipo de actividad de la misma, la Sociedad no está expuesta a otros riesgos diferentes a los anteriormente descritos y valorados.

13. Gestión de Capital

El artículo 68 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, establece que las empresas de servicios de inversión deberán disponer de fondos propios que consistirán en la suma de su capital de nivel 1 ordinario, su capital de nivel 1 adicional y su capital de nivel 2 y deberán cumplirse en todo momento todas las condiciones establecidas



CLASE 8.^a



OP6254028

en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2033, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019.

La estrategia de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener en todo momento unos niveles de recursos propios superiores a lo establecido en la normativa vigente. De cara a garantizar el cumplimiento de estos riesgos, la Sociedad realiza una supervisión continua del perfil de riesgos y del ámbito de control establecido, que pretenden poner de manifiesto posibles debilidades en las políticas de gestión y control de riesgos, así como los medios y sistemas informáticos, que pudieran incidir en un incremento de las necesidades de recursos propios.

Los resultados de esta supervisión continua son informados mediante el informe anual de autoevaluación del capital interno y activos líquidos y el informe de solvencia, aprobados por el Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2025, los recursos propios computables de la Sociedad excedían a los requeridos por la normativa en vigor en cada momento.

14. Cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio. A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no existe ningún importe correspondiente a cuentas de orden.

15. Partes vinculadas

El detalle de las principales operaciones con el Accionista Único al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
BALANCE:		
Pasivo-		
Otros pasivos – Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores (*)	786.500,00	-
	786.500,00	-
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
Debe-		
Comisiones y corretajes satisfechos (Nota 18) (*)	1.565.833,33	-
	1.565.833,33	-
Haber-		
Otros productos de explotación (Nota 21)	26.166,67	-
	26.166,67	-

(*) Corresponde a los servicios en materia de asistencia, asesoramiento y cualquier otra gestión que resulte necesaria en relación con los proyectos prestados.

Asimismo, véase la información recogida en las notas 4, 18 y 20. En este sentido, la información relativa a retribuciones al Consejo de Administración se incluye en la Nota 4, si bien algunas de ellas se incluyen adicionalmente en la tabla anterior por tratarse adicionalmente de empresas del grupo.



CLASE 8.^a



OP6254029

16. Departamento de Atención al Cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo), sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 44/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad tiene constituido un Departamento de Atención al Cliente.

El Departamento de Atención al Cliente ha elaborado con fecha 28 de enero de 2026 el informe anual del servicio de atención al cliente correspondiente al ejercicio 2025, en el que se informa del desarrollo de su función, comunicando que, durante el ejercicio 2025, no ha sido presentada reclamación o queja alguna frente a la Sociedad en el Departamento de Atención al Cliente del Grupo. Debido a esto, no ha sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia.

17. Comisiones percibidas

El saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe de todas las comisiones devengadas a favor de la Sociedad durante el ejercicio, excepto las que, en su caso, formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Adicionalmente, dicho capítulo está compuesto por diferentes epígrafes, en función de la actividad realizada por la Sociedad tal y como se refleja en la cuenta de pérdida y ganancias.

Desde el ejercicio 2023 la Sociedad desarrolla una operativa, como parte de ampliación de las actividades ya existentes dentro de la Sociedad, relacionada con la gestión de sistemas organizados de contratación (SOC), que ha generado unos ingresos por importe de 2.748.000,01 y 2.247.000,00 euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Comisiones percibidas – Otras comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos por comisiones obtenidos por la Sociedad, en los ejercicios 2025 y 2024, lo han sido, en su mayoría, en territorio nacional.

El importe de estas comisiones, devengadas durante los ejercicios 2025 y 2024 y, en su caso, pendientes de cobro al cierre de dichos ejercicios, se incluye en los epígrafes "Créditos a intermediarios financieros – Otros créditos" y/o "Crédito a particulares – Otros créditos y anticipos" del activo del balance (véanse Notas 5 y 6).

18. Comisiones y corretajes satisfechos

El saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe de todas las comisiones pagadas (o a pagar) por la Sociedad, devengadas durante el ejercicio, excepto las que, en su caso, formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Adicionalmente, dicho capítulo está compuesto por diferentes epígrafes, en función de la actividad que remuneran dichas comisiones (véanse notas 4 y 15).

El importe de estas comisiones, devengadas durante los ejercicios 2025 y 2024 y, en su caso, pendientes de pago al cierre de dichos ejercicios, se incluye en los epígrafes "Deudas con intermediarios financieros – Otras deudas" y "Otros pasivos - Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores" del pasivo del balance.

El saldo en los ejercicios 2025 y 2024 de este capítulo, se compone fundamentalmente de servicios prestados por dos sociedades, actualmente un accionista indirecto de la Sociedad y el Accionista Único. Los importes pendientes de pago por este concepto a 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden a 2.986.500,00 y 4.000.000,00 euros, respectivamente, en concepto de servicios relacionados con el asesoramiento financiero que lleva a cabo la Sociedad, así como por otros servicios relacionados con tareas de desarrollo y producción tecnológica de las bases de datos de



CLASE 8.^a



OP6254030

la misma. De manera adicional, en este epígrafe se registró en 2024 la reversión de 1.515.970,21 euros correspondientes a unos servicios pendientes de pago a un proveedor en la medida en que se llegó a un acuerdo en el ejercicio 2024 por el que se finalizó la relación con el mismo sin el pago de dicho importe.

19. Ganancias y Pérdidas en inversiones financieras

Incluyen el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros (excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos), así como los resultados obtenidos en su compraventa (excepto los que provengan de participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas).

El desglose del saldo de estos capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función del método de valoración y del origen de las partidas que la conforman, se corresponde con pérdidas en su totalidad y es el siguiente (véase Nota 7):

	Euros	
	2025	2024
Instrumentos financieros clasificados como:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	(46.848,86)	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Activos financieros a coste amortizado	-	-
Activos financieros a coste	-	-
	(46.848,86)	-
Origen:		
Renta fija	-	-
Renta variable	-	-
Participaciones	(46.848,86)	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
	(46.848,86)	-

20. Gastos de personal

a) Gastos de personal

El saldo del epígrafe "Gastos de personal – Sueldos y gratificaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye, en los ejercicios 2025 y 2024, 1.468.237,60 y 3.769.871,36 euros, respectivamente, correspondientes a la retribución variable de los empleados de la Sociedad.

El saldo de la cuenta "Otros productos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge principalmente el ingreso correspondiente a la repercusión del coste soportado por la Sociedad por las remuneraciones en especie de sus empleados, y que se encuentra registrado en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe pendiente de pago al personal (fundamentalmente en concepto de retribución variable), que al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 asciende a 243.521,92 y 3.349.499,99 euros, respectivamente, se incluye en el epígrafe



CLASE 8.^a



OP6254031

“Otros pasivos – Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores” del pasivo del balance. La remuneración pendiente del ejercicio 2024 se encuentra totalmente desembolsada.

Por otro lado, el saldo del epígrafe “Otros activos – Otros” del activo del balance incluye, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, 1.526.900,95 y 1.505.532,44 euros, respectivamente, correspondientes al importe de los anticipos y créditos concedidos por la Sociedad a su personal (algunos de los cuales ya no forman parte de la misma). A 31 de diciembre de 2025 1.320.794,10 euros (1.001.870,00 euros a 31 de diciembre de 2024) corresponden a los préstamos concedidos al personal de la Sociedad para la adquisición de acciones de esta. Dichos préstamos, se concedieron a ocho empleados por importe total de 1.502.122,50 euros, con pagos anuales de principal e intereses y vencimiento entre 2029 y 2030. El tipo de interés de dichos préstamos se sitúa entre el 2,25% y el 3% (véase Nota 10); por su parte, los intereses devengados por este concepto se registran en el epígrafe “Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros – Otros intereses y rendimientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, durante los ejercicios 2025 y 2024, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:

	2025				2024			
	Empleados al cierre del ejercicio			Número Medio de Empleados	Empleados al cierre del ejercicio			Número Medio de Empleados
	Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total	
Consejeros ejecutivos	-	1	1	1	-	1	1	1
Técnicos	5	22	27	27	6	21	27	27
	5	23	28	28	6	22	28	28

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha tenido personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

21. Gastos Generales y Contribuciones e impuestos

a) Gastos generales

Los gastos correspondientes al arrendamiento de la oficina que constituye el domicilio social de la Sociedad, así como el de varias plazas de garaje, durante los ejercicios 2025 y 2024, se incluyen en el epígrafe “Gastos generales – Alquileres de inmuebles e instalaciones” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por otro lado, el importe de la fianza constituida por la Sociedad, asociada al mencionado arrendamiento, se encuentra registrada en el epígrafe “Otros activos – Otros” del activo del balance.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, las cuotas de arrendamiento mínimas anuales que tiene pactadas la Sociedad como subarrendataria (sin incluir otros gastos repercutidos como suministros, seguridad, impuestos y similares), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, ni el Impuesto sobre el valor añadido son las siguientes:



OP6254032

CLASE 8.^a

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros	
	2025	2024
Menos de un año	543.406,56	205.156,95
Entre uno y cinco años	498.122,68	-
Más de cinco años	-	-
	1.041.529,24	205.156,95

El importe pendiente de pago por los conceptos incluidos en el capítulo “Gastos generales” de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye, en su caso, en el epígrafe “Otros pasivos – Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores” del pasivo del balance.

En el saldo de la cuenta “Otros productos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 se incluyen 110.166,67 euros correspondientes a gastos de estructura refacturados a otras entidades vinculadas (véase Nota 15).

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha realizado aportaciones a fundaciones, asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro por un importe de 84.400,00 euros (54.200,00 euros durante el ejercicio 2024).

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los importes correspondientes al auditor de la Sociedad, Deloitte Auditores, S.L., o a cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que se incluyen en el saldo del epígrafe “Gastos generales – Otros servicios de profesionales independientes” de la cuenta de pérdidas y ganancias, han sido los siguientes:

	Honorarios correspondientes a Deloitte Auditores, S.L. o Empresa de la misma Red (Euros)	
	2025	2024
Servicios de Auditoría	35.819,00	34.608,00
Servicios distintos de la auditoría-		
Servicios exigidos por la normativa aplicable	-	-
Otros servicios de verificación	11.940,00	11.536,00
Servicios fiscales	-	-
Otros servicios	-	-
Total servicios profesionales	47.759,00	46.144,00

b) Contribuciones e impuestos

El saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los impuestos devengados durante los ejercicios 2025 y 2024 que le son de aplicación a la Sociedad, distintos del Impuesto sobre Sociedades.

c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y por el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el



CLASE 8.^a



OP6254033

periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	6,62	8,28
Ratio de operaciones pagadas	5,93	7,68
Ratio de operaciones pendientes de pago	18,57	71,45

	Importe (Euros)	
	2025	2024
Total pagos realizados	16.212.146,16	11.123.634,53
Total pagos pendientes	944.898,67	106.601,61

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Otros pasivos – Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores" del pasivo corriente del balance de situación y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	2025	2024
Volumen monetario	16.212.146,16	10.738.795,35
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	100%	96,54%
Número de facturas	1.519	1.268
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	100,00%	97,99%



CLASE 8.^a



OP6254034

ANEXO

Información de Key Capital Partners, Agencia de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal) para el cumplimiento del artículo 174 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (“Informe Anual de Empresas de Servicios de Inversión”)

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y del artículo 111 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Key Capital Partners, Agencia de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal), (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 17 de marzo de 2010.

La Sociedad está inscrita en el Registro de Sociedades y Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) con el número 242.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, en el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, así como en la normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Tal y como se define en el programa de actividades de la Sociedad, autorizado por la CNMV, a continuación, se detallan los servicios de inversión que puede prestar la Sociedad:

- La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros; comprendiendo este servicio la puesta en contacto de dos o más inversores para que ejecuten operaciones entre sí sobre uno o más instrumentos financieros.
- La libre prestación de servicios en materia de inversión y asesoramiento a empresas sobre estructura del capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas, sobre los citados instrumentos financieros.
- La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión con arreglo a los mandatos conferidos por los inversores.
- La gestión de sistemas organizados de contratación (SOC).

Para el desarrollo de los más arriba citados servicios de inversión, la Sociedad podrá realizar los servicios auxiliares previstos en la legislación vigente y, en especial, los que siguen:

- Asesoramiento a empresas.

Los servicios de inversión y, en su caso, los servicios auxiliares se prestarán sobre los instrumentos previstos en la normativa vigente aplicable en cada momento y, en especial, sobre los contenidos en el artículo 3 del Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores



CLASE 8.^a
ECONOMÍA



OP6254035

negociables e infraestructuras de mercado. Asimismo, en el caso del servicio de gestión discrecional de carteras este se podrá prestar también sobre empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera, no cotizadas y que sean sociedades limitadas, comanditarias o colectivas.

Por último, en relación con actividades que suponen prolongación del negocio, la Sociedad puede prestar servicios de oferta de datos de mercado, parametrizados de forma personalizada para cada cliente en relación con los instrumentos financieros admitidos a negociación en el SOC gestionado por la Sociedad.

La Sociedad desarrolla prácticamente la totalidad de su actividad en España.

b) Volumen de negocio

El volumen de negocio de la Sociedad, en el ejercicio 2025, ha ascendido a 9.602.477,19 euros, cuyo desglose se indica a continuación:

	Euros
Ingresos-	
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	215.582,84
Comisiones percibidas	18.385.859,57
Ganancias en inversiones financieras	-
Ganancias por diferencias de cambio	48.931,15
Otros productos de explotación	402.939,60
	19.053.313,16
Gastos-	
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros	(10.438,60)
Comisiones y corretajes satisfechos	(9.227.509,50)
Pérdidas en inversiones financieras	(46.848,86)
Pérdidas por diferencias de cambio	(158.839,01)
Otras cargas de explotación	(7.200,00)
	(9.450.835,97)
	9.602.477,19

c) Número de empleados a tiempo completo

Los 28 empleados con los que cuenta la Sociedad a cierre del ejercicio 2025 lo son a tiempo completo.

d) Resultado bruto antes de impuestos

El resultado bruto antes de impuestos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025, asciende a 2.117.036,88 euros.

e) Impuestos sobre el resultado

El impuesto sobre el resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025, asciende a 444.921,48 euros.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

En el ejercicio 2025, la Sociedad ha recibido subvenciones o ayudas públicas por importe de 966,90 euros.



CLASE 8.^a



OP6254036

g) Rendimiento de los activos

El rendimiento de los activos de la Sociedad, al cierre del ejercicio 2025, calculado como el cociente entre su resultado neto del ejercicio 2025 y el importe total de su activo al cierre de dicho ejercicio, es de 7,61%.



CLASE 8.^a



OP6254037

Key Capital Partners, Agencia de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Evolución de los negocios (mercados), situación de la Sociedad y evolución previsible

Key Capital Partners, Agencia de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal), se constituyó mediante escritura pública el 17 de marzo de 2010, siendo inscrita en el Registro mercantil con fecha 25 de marzo del mismo año.

La actividad que conforma el objeto social de la Sociedad y que forma parte de su declaración de actividades es (i) la recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros; comprendiendo este servicio la puesta en contacto de dos o más inversores para que ejecuten operaciones entre sí sobre uno o más instrumentos financieros y (ii) a la prestación de servicios en materia de inversión y asesoramiento a empresas sobre estructura del capital, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas, sobre los citados instrumentos financieros, (iii) la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión con arreglo a los mandatos conferidos por los clientes y (iv) la gestión de sistemas organizados de contratación (SOC). Asimismo, la Sociedad podrá prestar los servicios auxiliares previstos en la normativa vigente y desarrollar actividades accesorias vinculadas a la gestión del SOC, incluyendo el suministro de datos de mercado relativos a los instrumentos financieros admitidos a negociación.

Con fecha 16 de abril de 2010, la Sociedad fue inscrita en el Registro de Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 242, convirtiéndose desde esa fecha en una Empresa de Servicios de Inversión.

Su domicilio social se encuentra en la calle José Ortega y Gasset 29, Madrid.

Key Capital Partners, A.V., S.A. (Sociedad Unipersonal) es una entidad de nacionalidad española ubicada en Madrid y cuenta con Capital Social de 739.960,00 euros compuesto por acciones suscritas al 100% por capital privado.

La Agencia ha obtenido unos resultados positivos en este ejercicio, según lo previsto en su Plan de negocios y ajustado a las actividades de intermediación financiera, de asesoramiento en materia de inversión y de gestión de sistemas organizados de contratación.

La Agencia no está autorizada ni mantiene en depósito dinero o valores de sus clientes.

En línea con la tendencia de crecimiento puesta de manifiesto desde ejercicios anteriores, los administradores de la Sociedad prevén incrementar el volumen de negocio a lo largo de los próximos ejercicios.

Acontecimientos relevantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Desde el cierre del ejercicio 2025 hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, no se han producido cambios o hechos significativos, adicionales a lo descrito en la memoria.



CLASE 8.^a
INTELLECTUAL PROPERTY



OP6254038

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2025.

Acciones propias

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no poseía acciones de autocartera.

Periodo medio de pago a proveedores

Al 31 de diciembre de 2025 el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad ascendía a 6,62 días (véase Nota 21 de la memoria de las cuentas anuales).

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, esta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en este informe de gestión respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en el asesoramiento de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y por las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.